



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-011-2017-00510-00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandantes	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LADY JULIET ARBOLEDA OCAMPO
Decisión:	Da traslado a las cuentas definitivas, indica
Interlocutorio	No. 2211VS

Se incorpora al plenario la rendición de cuentas definitiva rendida por el auxiliar de justicia (secuestre) GUILLERMO LEON ARVELAEZ SERNA, obrante a folio 517 del plenario, misma a la que se le DA TRASLADO por el termino de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

De otro lado, en lo atinente a los oficios de desembargo, SE INDICA que los mismos fueron expedidos y diligenciados por la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--